



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE - SANTA FE

TESTIMONIO: SENTENCIA N° 55/20.- Santa Fe, 8 de junio de 2.020.- AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "ARBIZU ALEXIS ADRIÁN s/infracción ley 23.737 (art. 5° inc. c) " N° FRO 252/2019/TO1, de entrada ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe; incoados contra Alexis Adrián Arbizu, DNI 37.154.910, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación mecánico y profesor de Kick Boxing, nacido el 29 de marzo de 1993 en esta ciudad, hijo de Adrián Alejandro Arbizu y Erica Adriana Bircher, domiciliado en calle Teófilo Madrejón 1329, ruta provincial N° 1, Km. 5 de Villa California, de la localidad de San José del Rincón, provincia de Santa Fe, actualmente alojado en Instituto Correccional Modelo U1 de Coronda; (...) RESUELVE (...) I.- CONDENAR a ALEXIS ADRIÁN ARBIZU, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN y CULTIVO DE PLANTAS PARA PRODUCIR ESTUPEFACIENTES, en concurso real (arts. 5 inc. c y a de la ley 23.737, 45 y 55 del C. Penal) a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN y multa equivalente a cuarenta y cinco (45) unidades fijas, monto conforme ley 27.302, que deberá ser abonado dentro del término previsto en el art. 501 del CPPN, bajo apercibimientos de ley (art. 21 del C. Penal), con más las accesorias del art. 12 del C. Penal. (...) Agréguese el original al exediente, protocolícese la copia, hágase saber a las partes y a la Dirección de Comunicación Pública de la Corte Suprema de Justicia de la Nación conforme Acordada N° 15/13, y oportunamente archívese." Fdo.: Dr. Luciano H. Lauría – Juez de Cámara; Ante Mí: Dr. Gonzalo Fernández. - Secretario.- Luciano H. Lauría Juez - Gonzalo Fernández SECRETARIO

e. 22/07/2020 N° 28196/20 v. 24/07/2020

Fecha de publicacion: 22/07/2020